

PROVINCIA DEL CHACO
GOBIERNO DEL EJECUTIVO

RESISTENCIA, 30 DIC 2015

VISTO:

La actuación simple Nº E2-2015-18367-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, mediante Nota Nº 1753 la Presidente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, informa al señor Gobernador de la Provincia del Chaco que en su Sesión Nº 921/15, resolvió proponer como Defensora General a la Dra. Alicia Beatriz Alcalá, DNI Nº 14.606.687,

Que no habiendo objeciones que formular, procede el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

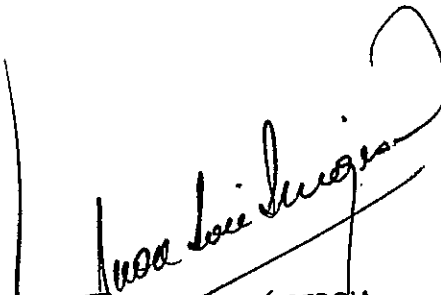
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Designase, a propuesta del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en su Sesión Nº 921/15, a la Dra. Alicia Beatriz Alcalá, DNI Nº 14.606.687, en el cargo de Defensora General, de conformidad con el Artículo 7º de la Ley Nº 7321.


Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº 272 BIS

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco


Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
abst. Dec. de Conciliación y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica